



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

## VISTO:

El expediente Nro. 0001402-2024, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS FIT HOUSE, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 13 de junio de 2023, otorgada ante el Notario Público de la provincia de Tambopata, Dra. Lourdes Madeleine García Medina, inscrita en la Partida N° 11173964 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Madre de Dios, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS FIT HOUSE; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por un periodo de dos (02) años, en Asamblea de fecha 13 de junio de 2023, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en el jirón Manco Inca Mz. 11 D, lote N° 24 del distrito y provincia de Tambopata del departamento de Madre de Dios, y mediante Constancia de Afiliación de fecha 09 de noviembre de 2023, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACCEDER** a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS FIT HOUSE**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

**ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007408-01-170101-36 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS FIT HOUSE**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas.



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BXAPAFM**





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007408-02-170101-36 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS FIT HOUSE**, que consta en escritura pública de fecha 13 de junio de 2023, otorgada ante el Notario Público de la provincia de Tambopata, Dra. Lourdes Madeleine García Medina, inscrita en la Partida N° 11173964 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Madre de Dios.

**ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR** en la Partida Electrónica N° CD007408-03-170101-36 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS FIT HOUSE**, elegidos por el **periodo de dos (02) años, en Asamblea de fecha 13 de junio de 2023**, y que está conformado por:

<b>CESAR FABRICIO DEL ALCAZAR SALAZAR</b>	<b>DNI N° 71839562</b>	<b>Presidente.</b>
<b>LIVIA ELSA SALAZAR BELLIDO</b>	<b>DNI N° 10385928</b>	<b>Secretaria.</b>
<b>ALEX DEL ALCAZAR CORDOVA</b>	<b>DNI N° 04822805</b>	<b>Tesorero.</b>
<b>ALEX ADRIAN DEL ALCAZAR SALAZAR</b>	<b>DNI N° 73999379</b>	<b>Vocal.</b>

**ARTÍCULO 5°.-** Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

**ARTÍCULO 6°.-** Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Madre de Dios, a la Federación Deportiva Peruana de Levantamiento de Pesas y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

**YOANNIE SURY SOLIS SULCA**  
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva  
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD  
JARE/SD-RND  
Resolución N° 000022-2024-RENADE-DNCTD/IPD  
Exp. Nro. 0001402-2024



[www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima  
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)  
204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BXAPAFM**

